RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0737

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada denominada **"TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA. LTDA. "** en una compañía anónima denominada **" TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA S. A. "**, aumento de capital y adopción de nuevo estatuto social, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 11 de Noviembre de 2003;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 888-IC-IC y 1.671-DJ-03 de 25 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2003, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada denominada **" TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA CIA. LTDA. "** en una compañía anónima denominada **" TRANSPORTES PIEDRA TRANSPIEDRA S. A. "**, el aumento de capital y la adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del Cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a [illegible] 2003

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

ZON : –DOY FE :- Que en ésta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.
Cuenca, a 04 de diciembre del 2003.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 485 del Registro Mercantil dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 04 de Diciembre del 2003.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA